GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chicinos
04 JUN 2019
13:23 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de junio de 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO:**

PRIMERO. AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA UNA AUDITORIA EXHAUSTIVA A LA UNIDAD DE GIRAS Y PROTOCOLO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A DICHA UNIDAD.

SEGUNDO. AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTEN POLÍTICAS DE AUSTERIDAD PARA DISMINUIR EL GASTO DESTINADO A LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA TALES EFECTOS.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
04 JUN 2019
12:21 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de junio de 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO:**

PRIMERO. AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA UNA AUDITORIA EXHAUSTIVA A LA UNIDAD DE GIRAS Y PROTOCOLO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A DICHA UNIDAD.

SEGUNDO. AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTEN POLÍTICAS DE AUSTERIDAD PARA DISMINUIR EL GASTO DESTINADO A LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA TALES EFECTOS.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante el año 2018, el Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gastó 156 millones 893 mil 314 pesos en las giras de trabajo que realizó a lo largo de nuestra entidad, lo que se traduce en un gasto diario de 429 mil 844 pesos diarios, de acuerdo a la información publicada en el portal oficial de la Secretaría de Finanzas.

Tan solo en transportación aérea, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado empleó más de 93 millones de pesos, el equivalente a 257 mil pesos por día, cifra que duplica el gasto en este rubro erogado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador

en las 15 giras de trabajo realizadas durante un mes, en las que se emplearon 143 mil 572 pesos, de acuerdo a datos publicados por el diario El Universal.

A través de una solicitud de información de El Universal a la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 0210000011419, la Dirección General de Finanzas y Presupuesto del gobierno federal informó que desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 7 de enero de 2019, el Jefe del Ejecutivo Federal erogó en boletos de avión 143 mil 572 pesos, mientras que en viáticos gastó 34 mil 915.

Estas cifras contrastan con el anterior gobierno: la administración de Enrique Peña Nieto detalla que tan sólo el primer vuelo del priista como presidente tuvo un costo superior a lo que López Obrador gastó en más de un mes de viajes.

Ese viaje de Peña Nieto fue el 6 de diciembre de 2012, días después de asumir su cargo, a Monterrey, Nuevo León, y se gastaron 245 mil 725 pesos, ya que ese vuelo incluyó a miembros del Estado Mayor Presidencial y se hizo en el avión oficial conocido ahora como el TP-02 Presidente Juárez.

Por su parte, el presupuesto asignado al área de Giras del Poder Ejecutivo del Estado reportó un gasto de mas de 24 millones de pesos, y por su parte, el mantenimiento de las aeronaves del gobierno local se tradujo en un gasto corriente de 38 millones 166 mil 295 pesos.

De igual forma, la Secretaría de Finanzas contrato un seguro para el hangar y aeronaves del Poder Ejecutivo por un costo de 10 millones 744 mil 944 pesos, contratado con la empresa Seguros Atlas, S.A. DE C.V.

Desde el inicio de su mandato constitucional, el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un Plan Anticorrupción y de Austeridad integrado por cincuenta puntos, dentro de los que destaca que nadie podrá utilizar aviones o helicópteros privados, considerando la venta de toda la flotilla de aviones y helicópteros del Ejecutivo Federal, manteniendo únicamente aquellos destinados para labores de seguridad, protección civil y aquellos destinados para el traslado de enfermos.

Pese a lo anterior, el gasto que eroga el Gobierno del Estado de Oaxaca en este rubro es insultante en uno de los estados de la república que presenta mayores índices de rezago social como lo es el nuestro. Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado gaste casi medio millón de pesos al día en giras de trabajo, más que un gasto es una burla a nuestra sociedad.

Es necesario que se terminen los días de gobiernos faraónicos, en los que únicamente se destinen los recursos públicos para que los funcionarios vivan a cuerpo de reyes, a costa del dolor y sufrimiento de nuestro pueblo.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO EXHORTO:**

PRIMERO. AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA UNA AUDITORIA EXHAUSTIVA A LA UNIDAD DE GIRAS Y PROTOCOLO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A DICHA UNIDAD.

SEGUNDO. AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTEN POLÍTICAS DE AUSTERIDAD PARA DISMINUIR EL GASTO DESTINADO A LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA TALES EFECTOS.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de junio de 2019.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ